



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Ministerio de Educación
Dirección General de Educación Superior



INSTITUTO DE ENSEÑANZA SUPERIOR EN
LENGUAS VIVAS
“Juan Ramón Fernández”

Programa RESIDENCIA DE TRADUCCIÓN (TP)

Departamento:	Portugués
Carrera:	Traductorado en portugués
Trayecto/campo:	De traducción
Instancia curricular:	Residencia de Traducción
Carga horaria:	6 horas cátedra semanales
Cursada:	Cuatrimstral bimodal
Turno:	Vespertino
Profesor/a:	Flavia Daniela Nanio
Año lectivo:	2024

1- Fundamentación

La instancia curricular Residencia de Traducción, incluida en el *Trayecto de Traducción* del Plan de Estudios del Traductorado en Portugués del Instituto de Enseñanza Superior en Lenguas Vivas “Juan Ramón Fernández”, plantea un abordaje de la traducción como una práctica profesional *ad honorem* en la que “se propone una etapa de producción intelectual original del futuro traductor”¹ y está regulada por el Reglamento de Residencia de Traducción (Aprobado por Res. CD. N° 08/10), en el cual se establece la obligatoriedad de la aprobación de todas las demás materias de la carrera”² para su cursado, requisito que permite que esta instancia curricular se conciba como “el último eslabón del proceso de formación”³.

Respecto de la modalidad específica de la Residencia de Traducción, se propone un sistema de tutorías para acompañar el proceso de integración de los conocimientos de traducción, lingüísticos, de comunicación y socioculturales adquiridos a lo largo de la formación institucional, y se pone énfasis en la autonomía de los/as futuros/as traductores/as, para que se acerquen al ejercicio de la actividad en el ámbito profesional.

En virtud de lo expuesto, y en consonancia con lo dispuesto por el Plan de Estudios y el Reglamento de Residencia de Traducción, esta propuesta piensa la instancia curricular como un espacio oportuno para privilegiar el trabajo autónomo y la construcción de un perfil profesional del/de la alumno/a residente.

2- Objetivos generales

¹ Plan de Estudios del Traductorado en Portugués, p. 4

² Reglamento de Residencia, p. 1

³ Reglamento de Residencia, p. 1

El objetivo general de esta instancia curricular es que los/as estudiantes se acerquen al ámbito profesional de la traducción mediante la realización de una pasantía laboral *ad honorem*, en condiciones semilaborales y con la supervisión de un/a tutor/a.

3- Objetivos específicos

Como objetivos específicos, se propone que los/as estudiantes:

- Pongan en práctica los conocimientos y herramientas adquiridos en las demás materias de la carrera.
- Evalúen los problemas de traducción y desarrollen estrategias de resolución sirviéndose de las herramientas disponibles en la actualidad.
- Reflexionen acerca de las variantes dialectales de la lengua de traducción.
- Desarrollen métodos de documentación y de elaboración de recursos terminológicos.
- Propongan y fundamenten estrategias de traducción en la interacción con el/la tutor/a.
- Pongan en práctica la consulta con especialistas y con el/la solicitante de la traducción.
- Pongan en práctica estrategias de autocorrección.
- Adquieran una metodología de trabajo acorde a las necesidades que se presentan en la vida profesional.

4- Contenidos mínimos

De acuerdo con el Plan de Estudios, en esta instancia curricular no se estipulan contenidos mínimos.

5- Propuesta de contenidos

De acuerdo con el Plan de Estudios, en esta instancia curricular no se estipulan contenidos de la instancia curricular.

6- Modo de abordaje de los contenidos y actividades propuestas

En la Residencia de Traducción se prevén encuentros semanales grupales e individuales, de acuerdo con el tipo de actividad. Y, con miras a consolidar las dinámicas de trabajo interactivas propias del ejercicio de la traducción y del ámbito profesional actuales, se propone una cursada híbrida, con encuentros presenciales y virtuales sincrónicos de los/as residentes con el/la tutor/a. Además, se realizará un trabajo asincrónico mediante el Campus Virtual, el cual que servirá como eje organizador de esta propuesta bimodal. Es así que se llevarán a cabo las siguientes actividades:

- Presentación de las características de esta instancia curricular.
- Asignación de los trabajos de traducción mediante el Campus Virtual de la institución (cada alumno/a residente deberá traducir al menos 8.000 palabras, repartidas en uno o dos textos).
- Análisis del encargo de traducción y del cronograma de entregas.
- Diagnóstico de los posibles problemas de traducción y debate sobre la búsqueda terminológica y la elaboración de recursos terminológicos.
- Intercambios de herramientas, hallazgos, métodos de documentación y recursos tecnológicos, entre otros, mediante el Campus Virtual.

- Revisión y debate sobre la metodología de trabajo y el uso de herramientas actuales.
- Revisión de las entregas parciales y espacio de debate.
- Entregas parciales, revisiones y entrega final se realizarán mediante el Campus Virtual de la institución.
- Devolución final sobre el desempeño de cada alumno/a residente.

La dinámica propuesta contempla encuentros grupales presenciales y remotos para fomentar la construcción de conocimiento de forma colaborativa, el intercambio de ideas y la búsqueda de respuestas en la teoría y práctica adquiridas en los trayectos de traducción, del lenguaje y la comunicación, y sociocultural a lo largo de la formación institucional. Asimismo, considera encuentros individuales presenciales y remotos para dedicar más tiempo a cada estudiante y poder abordar cuestiones específicas del texto asignado o cualquier otro aspecto que se crea necesario. Todo ello, bajo la supervisión del trabajo autónomo de traducción, a través de la corrección argumentada, el análisis reflexivo, la fundamentación de las decisiones y estrategias de traducción, y la investigación terminológica.

7- Bibliografía obligatoria

Dado que cada encargo de traducción es diferente y posee sus propios requerimientos, y que la búsqueda de bibliografía para tomar decisiones de traducción forma parte de la tarea del/de la estudiante, con la eventual colaboración del/de la tutor/a, no se especifica bibliografía obligatoria.

8- Bibliografía de consulta

- ACADEMIA ARGENTINA DE LETRAS (2011). “Diccionario argentino de dudas idiomáticas”, 1ª ed., Buenos Aires, Santillana.
- ALCINA FRANCH, Juan, BLECUA, José Manuel (2001). “Gramática española”, 10ª ed., Barcelona, Ariel.
- ALVARADO, Maite (2010). “Paratexto”, Buenos Aires, EUDEBA.
- BECHARA, Evanildo (2009). “Moderna gramática portuguesa”, 37. ed. rev., ampl. e atual. conforme o novo Acordo Ortográfico, Rio de Janeiro, Nova Fronteira.
- CARVALHO, Orlene Lúcia S. y BAGNO, Marcos (2015). “Gramática brasileña para hablantes de español”, 1ª ed., São Paulo.
- FERREIRA, Aurélio Buarque de Holanda (2010). “Dicionário Aurélio da língua portuguesa”, Curitiba, Positivo.
- GARCÍA NEGRONI, María Marta (2011). “Escribir en español. Claves para una corrección de estilo”, 2ª. ed., Buenos Aires, Santiago Arcos, 2011.
- HOUAISS (2009). “Dicionário eletrônico”, versão monossáurio 3.0. Editora Objetiva Ltda.
- MAINGUENEAU, Dominique (2009). “Análisis de textos de comunicación”, Goldstein, Víctor (trad.), Buenos Aires, Nueva Visión.
- MOLINER, María (2016). “Diccionario de uso del español” 4ta ed., Madrid, Gredos.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2010). “Ortografía de la lengua española”, Madrid, Espasa.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2011). “Nueva gramática básica de la lengua española”, Barcelona, Espasa.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. Diccionario de la lengua española, disponible en: www.rae.es
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. “Diccionario panhispánico de dudas”, disponible en: <http://www.rae.es/>
- REST, Jaime (1976). “Reflexiones de un traductor”, *Sur*, nº 338-339, pp.191-203.

- SECO, Manuel, RAMOS, Gabino y ANDRÉS, Olimpia (2016). “Diccionario del Español Actual”, 2da. ed., Madrid, Aguilar.

9- Sistema de cursado y promoción

La promoción y evaluación de la Residencia de Traducción se rige por lo previsto en el Reglamento de Residencia de Traducción:

La Residencia se llevará a cabo durante un cuatrimestre. Serán requisitos para la aprobación de la Residencia aprobar las primeras 5.000 palabras o el trabajo realizado en los dos primeros meses y obtener al final del cuatrimestre una nota global mayor o igual a cuatro.

La entrega de la traducción final deberá coincidir con la primera semana de exámenes finales del cuatrimestre de cursado (julio/agosto – noviembre/diciembre). En caso de incumplimiento, por razones de fuerza mayor debidamente justificadas, el/la residente notificará de dicha situación al/a la tutor/a y le devolverá el texto asignado.

Dadas las características de la Residencia de Traducción, esta instancia curricular es de cursado obligatorio.

10- Criterios de evaluación

Para determinar la nota final de la Residencia de Traducción se contempla el desempeño del/de la alumno/a residente en cuanto a la planificación del trabajo, el uso de las herramientas adecuadas (incluidas las búsquedas terminológicas, las consultas con especialistas o el solicitante, y la autocorrección), su compromiso por desarrollar la autonomía para resolver problemas de traducción, su predisposición para reflexionar sobre los saberes adquiridos durante todo su trayecto de formación, la adecuación de la traducción a la función y características del texto, y el cumplimiento de los encuentros presenciales o remotos, así como de los plazos de entrega acordados y las exigencias particulares del texto asignado.